

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica por la suma de \$ 3.200.- (pesos Tres Mil Doscientos) a la Peña Nativista de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos y homenajes – Eventos Culturales y Deportivos2 del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de septiembre de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0054-05